ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA (UNIVERSAL) DE ACCIONISTAS DE LA GCOMPAÑÍA APLITEC S.A., CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, al día 28 del mes de Febrero del dos mil catorce, a las doce horas, en las oficinas situadas en la Av. 9 de Octubre 1911 entre Esmeraldas y los Ríos, Ed. Finansur piso 17 oficina No.1 se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía APLITEC S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:

Señor José Fabricio Correa Delgado, por sus propios derechos y como propietario de 990.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una.

Señora Norma Consuelo Delgado Rendón, por sus propios derechos y como propietaria de 10.000 acciones ordinaria, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una;

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de UN MILLON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto que forman el Orden del día, a saber:

1. Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía APLITEC SA con corte al 31 Diciembre del 2013

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la accionista mayoritaria declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Finalmente, uno de los accionistas manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercer, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

a. Lista de Asistentes y número de acciones que representan.

b. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmando para constancia el accionista y el suscrito Secretario de la Junta, que certifica.

SR. NORMA DELGADO RENDON
ACCIONISTA

SR. FABRICIO CORREA DELGADO
SECRETARIO DE LA JUNTA-ACCIONISTA